

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN QUE COMPRENDE A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, CON ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, CANCELEN LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, EN CASO DE QUE SE HAYA REALIZADO ALGUNA APORTACIÓN, SEA REEMBOLSADO A LA BREVEDAD A LOS PADRES DE FAMILIA, Y SE FORTALEZCA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES DEL PAÍS A CARGO DEL DIPUTADO EDGAR GUZMÁN VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputado federal Edgar Guzmán Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como resultado de la propagación del virus SARS-Cov2 en el mundo, la Secretaría de Educación Pública emitió un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se determinó la suspensión de clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril, en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás, para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional.

Lo anterior, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la

COVID-19 en el territorio nacional.¹ Razón por la cual, las y los estudiantes de nuestro país, se vieron en la necesidad de adaptarse a una nueva modalidad de estudio, que consistió en concluir el ciclo escolar o semestres a través de la tecnología, vía remota.

Durante el tiempo comprendido entre el 23 de marzo al 30 de mayo, entró en vigencia lo que en nuestro país se conoció como la “Jornada Nacional de Sana Distancia”; *un programa nacional de la Secretaría de Salud de México, basado en el distanciamiento social, una serie de medidas no farmacéuticas destinadas a la contención de la Pandemia de enfermedad por Covid-19.*

Sin embargo, ante la estimaciones estadísticas en el número de contagios en el territorio nacional, y con el fin de la Jornada Nacional de Sana Distancia, a partir del 30 de mayo, se transitó al uso del semáforo sanitario con el cuál se dio inicio a lo que conocemos como “la nueva normalidad” ante la pandemia de Covid-19.

Este semáforo, es un instrumento que se puede adecuar localmente, pero que tiene como base ciertas consideraciones establecidas por la Secretaria de Salud del Gobierno de México.² Y que se actualiza cada quince días a petición de gobernadores de algunas entidades federativas.

Posteriormente, ante la prevalencia de contagios en México y el inminente inicio del ciclo escolar 2020-2021, el 5 de junio de 2020, se publicó en el DOF, un Acuerdo emitido por la SEP, con número 12/06/20 en el que se “establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019 – 2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a todo el país, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos.” En el que se señalaron, entre otras cosas, las fechas de conclusión del ciclo

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

²² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/25/ssa-acabara-la-2018sana-distancia2019-pero-no-las-restricciones-5029.html>

escolar 2019 – 2020 y las fechas de inicio del ciclo escolar 2020 – 2021. El cual concluyó el 19 de junio y el siguiente que estará comenzando el próximo 24 de agosto vía remota.

En este sentido, el titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma, ha declarado en diversas ocasiones que, el regreso presencial a clases se dará hasta que el semáforo de Covid-19 esté en verde, para que las actividades escolares sean seguras para niñas, niños, adolescentes, y así no se ponga en riesgo la salud de los alumnos ni de los profesores y personal administrativo.³ Confirmándolo el pasado 3 de agosto, durante la conferencia de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para comenzar el ciclo escolar a distancia y llevar los contenidos educativos a todas las casas del país, el titular de la entidad educativa, anunció este mismo día que se alcanzó un acuerdo con las televisoras *Televisa*, *Tv Azteca*, *Imagen* y *Multimedios*, para que a partir del 24 de agosto, se transmita en diversos canales los contenidos educativos que se van a utilizar durante el ciclo escolar.

Al momento sabemos que el material educativo se va a transmitir de las 07:00 horas hasta las 20:00 horas, los siete días de la semana, hasta que el semáforo epidemiológico cambie a verde.⁴

En México, la educación, es un derecho que el Estado debe garantizar, y que se encuentra plasmado en el artículo 3o. Constitucional. **Este artículo además hace referencia a que esta será gratuita, universal, inclusiva pública y laica supuestos que se reiteran en la Ley General de Educación.** Ley en la cual, en su artículo 7 fracción IV inciso C establece que, dentro de la educación pública, podrán existir cuotas voluntarias legales pero, que no representan una limitante para la prestación del servicio educativo.

³ <https://aristeguinoticias.com/1305/mexico/regreso-a-clases-solo-se-dara-hasta-que-sea-seguro-moctezuma-barragan-enterate/>

⁴ <https://heraldodemexico.com.mx/pais/en-vivo-conferencia-sep-regreso-a-clases-9-de-agosto-covid-19-esteban-moctezuma/>

De igual forma, refiere que el monto de las aportaciones será decidido en conjunto con los padres de familia a partir del plan de necesidades básicas de cada plantel y que, dichas contribuciones deberán ser manejadas por los comités de los padres de familia de las escuelas, con transparencia y rendición de cuentas⁵.

El tema de las cuotas y aportaciones, toma especial relevancia, en la situación extraordinaria en la que nos encontramos, ya que los padres de familia han manifestado su preocupación para poder cubrir estas, pues, legítimamente argumentan que sus hijas o hijos no han acudido ni acudirán a clases presenciales, y que la economía de la mayoría de estas familias, se ha visto duramente golpeada por la crisis económica que ha dejado esta pandemia en México y en todo el mundo.

Se entiende que al inicio de cada ciclo escolar las instituciones educativas de todos los niveles solicitan estas aportaciones, donativos o cuotas para complementar diversos gastos de los planteles educativos, **es imperante hacer énfasis de que su carácter es estrictamente voluntario por lo que en ningún momento deben entenderse como una contraprestación de este derecho que tienen todas y todos los mexicanos. Menos aún, en una situación como la que nos encontramos, derivada de la pandemia por Covid-19.**

En el PES, sabemos que las y los niños, jóvenes y adolescentes son el futuro de nuestro país, razón por la que tienen que tener garantizado el derecho a acceder de manera gratuita a la educación y que la falta de recursos no debe ser una limitante para continuar sus estudios.

Para las y los diputados de Encuentro Social, nos resulta lamentable conocer las cifras presentadas por la SEP este fin de semana, en las cuales se reflejan los altos índices de deserción académica a causa del Covid-19, mismas que alcanzan el 10 por ciento educación básica y 8 por ciento en educación superior.

⁵ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/pago-de-cuotas-escolares-en-parcialidades-sep>

Es nuestro deber, atender esta problemática, y dotar de herramientas y apoyos a las y los alumnos así como a los padres de familia para evitar que nuestras niñas, niños adolescentes y jóvenes abandonen sus estudios.⁶

Por ello es fundamental que los gobiernos estatales de la mano del Gobierno de México, construyan mecanismos para que las cuotas o aportaciones voluntarias que se hubieran recibido por parte de los padres y madres de familia en los centros educativos estatales, sean devueltas, a fin de no afectar más la economía de las familias.

Porque garantizar la educación gratuita es nuestro deber y lo socialmente correcto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para que las instituciones públicas integrantes del Sistema Nacional de Educación que comprende a todos los niveles educativos, con énfasis en la educación básica, para que cancelen las aportaciones voluntarias para el ciclo escolar 2020-2021.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para que en caso de que se haya realizado alguna aportación, sea reembolsado a la brevedad a los padres de familia, y con ello, se fortalezca la situación económica de los hogares del país.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 10 de agosto de
2020.

⁶ <https://heraldodemexico.com.mx/pais/sep-covid19-desercion-escolar-10-por-ciento-educacion-basica-8-por-ciento-en-superior/>

SUSCRIBE

EDGAR GUZMÁN VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL